



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Año de la Grandeza Argentina

**Circular**

**Número:**

**Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 9 - EX-2025-122588383- -APN-SG#SOFSE**

---

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 9**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA**

**EX-2025-122588383- -APN-SG#SOFSE**

**"ADQUISICIÓN DE CUARENTA Y TRES (43) UNIDADES MÚLTIPLES DIESEL (DMU) - CIENTO CINCUENTA (150) COCHES, PROVISIÓN DE INSUMOS, CONSUMIBLES Y COMPONENTES PARA LOS PRIMEROS TRES (3) AÑOS DE MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y SU PUESTA EN MARCHA"**

**INFORMACIÓN CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

**CONSULTA N°1:**

*"Cláusula 5.3 Pintura y acabado superficial (...) Por favor, proporcione una copia del estándar IRAM mencionado en la cláusula anterior".*

**RESPUESTA N°1:**

Las normas mencionadas podrán adquirirse en el Instituto Argentino de Normalización y Certificación - <https://www.iram.org.ar>, no es posible suministrar las mismas.

**CONSULTA N°2:**

*"Cláusula 6.1 Sistema de acoplamiento y pasarelas (...) Por favor, proporcione los detalles del criterio de selección para todos los elementos que conforman el sistema de seguridad pasiva. Por favor, proporcione los detalles y el dibujo del acoplamiento necesario entre vagones (altura y tipo de acople). Por favor, proporcione el*

*plano del acoplador automático requerido.”*

**RESPUESTA N°2:**

En relación con el sistema de seguridad pasiva, el criterio de selección de los elementos que lo componen deberá ajustarse a la clasificación y normativas ferroviarias especificadas en la presente especificación técnica.

**CONSULTA N°3:**

*“Cláusula 6.3 Dispositivo automático de enganche (...) El panel de botones de conexión eléctrica retráctil es para lograr la conexión eléctrica entre dos coches y no para acoplamiento y desacoplamiento neumático, como se mencionó. por favor, aclarad si acoplamiento/desacoplamiento necesario será automático, neumático o eléctrico automático, o ambos”*

**RESPUESTA N°3:**

El acoplamiento/desacoplamiento será automático, el cual incluirá la conexión/desconexión de los conectores eléctricos retractiles de ambos coches, como así también la conexión/desconexión neumática.

**CONSULTA N°4:**

*“Cláusula 6.4 Barra de tensión y dispositivos de acoplamiento semipermanentes (...) Se puede aceptar un acoplador semipermanente probado entre los vagones con acoplador semipermanente en ambos lados en lugar de barra de tensión en un lado.”*

**RESPUESTA N°4:**

El acoplador semipermanente deberá cumplir con los requisitos solicitados en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**CONSULTA N°5:**

*“Cláusula 7.2 Estructura de bogies (...) El análisis FEA se propone para ensayos de rigidez, resistencia y fatiga. Además, se menciona que bogies similares de ancho ancho (1676 mm) usados en estas DMU están probados y circulan con éxito en los Ferrocarriles de la India a una velocidad de 130 KMPH”*

**RESPUESTA N°5:**

Deberá dar cumplimiento con lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**CONSULTA N°6:**

*“Cláusula 7.3 Juego de ruedas (par montado) (...) Por favor, confirme que se acepta el diámetro de ruedas nuevas de hasta 952 mm para obtener la altura libre tras acomodar el equipo colgante (...) Dibujo nº CNNYETF-MR-PLA-OOOI, CNNYETF-MR-PM-OOOI y Plan NEFA 1214, junto con la especificación FAT MR 704, pueden ser proporcionados amablemente para estudio y cumplimiento (...) Se pueden proporcionar amablemente las normas Al NEFA y FA8006 (...) Se puede facilitar el dibujo NEFA 1214.”*

**RESPUESTA N°6:**

El diámetro de ruedas especificado en el PET es indicativo, se podrá proponer otros valores de diámetro siempre que se respeten las alturas establecidas. Se adjunta FAT MR704, NEFA 1214, CNNYETF-MR-PLA-0001, CNNYETF-MR-PM-0001-01.

**CONSULTA N°7:**

*“Cláusula 7.7 Motores de tracción y mecanismo de transmisión (...) Los datos de TCMS pueden exportarse en paquetes de MS Excel, pero transmitir a tierra será la funcionalidad de ATS. Por favor, proporcione el ICD para conectar el TCMS con la estación terrestre”.*

**RESPUESTA N°7:**

El sistema ATS no realiza transmisiones de datos de este tipo. El TCMS será el encargado de realizarlo. El ICD será tratado en las reuniones de diseño.

**CONSULTA N°8:**

*“Cláusula 8.3 Sistema de suministro de aire (...) Alternativamente, también pueden permitirse compresores alternativos probados de la misma marca que los del sistema de freno de aire.”*

**RESPUESTA N°8:**

Los compresores deberán cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**CONSULTA N°9:**

*“Cláusula 10.1 Sistema de aire acondicionado Sistema de aire acondicionado (...) Se pueden proporcionar los siguientes detalles para calcular la capacidad del aire acondicionado: 1. Humedad relativa (HR) predominante a temperaturas más altas (45 grados Celsius).2. Temperatura al 80% de HR.”*

**RESPUESTA N°9:**

Condición exterior de diseño: 45 °C y 80 % de Humedad Relativa.

**CONSULTA N°10:**

*“Cláusula 11.1 Sistema de tracción diésel eléctrico (...) Se propone instalar 2 motores de tracción en bogies exteriores de cada coche de conducción (MC-1 y MC-2) y 4 motores de tracción en el coche remolque (TC-1) para optimizar el equilibrio de carga y peso de todo el tren DMU. Sin embargo, se debe mantener el requisito de 8 motores de tracción por conjunto de tren DMU. El diseño probado de la unidad de potencia será del tipo AC-DC-AC, utilizando un rectificador y 2 (dos) inversores VVVF con tecnología IGBT, uno para cada bogie de transmisión y un inversor auxiliar con una tensión de salida de 3 x 415V 50 Hz que se considere para estos conjuntos”.*

**RESPUESTA N°10:**

El sistema de tracción deberá cumplir con lo indicado en el pliego de especificación técnica. No admitiendo otra distribución del sistema de tracción, ni otros valores de tensión del convertidor auxiliar.

**CONSULTA N°11:**

*“Cláusula 19.3 Sistema de comunicación pública (...) Por favor, aclare el requisito del mecanismo de cierre ¿Se refiere a los interfonos en la cabina del conductor o, si está en la zona de pasajeros? Por favor, aclare el número de ETB en cada coche”.*

**RESPUESTA N°11:**

Los sistemas de enclavamiento de los escalones de acceso para anden bajo y alto deberán operar controlados por el sistema GPS. El proveedor deberá presentar una propuesta que cumpla con la condición solicitada en el pliego de especificaciones técnicas, la cual será discutida en las reuniones de diseño.

Los interfonos serán instalados en la zona de pasajeros, debiendo ubicar uno por cada lado del coche, próximos a la puerta de acceso al mismo.

**CONSULTA N°12:**

*“Cláusula 20.5 Sistema de Monitorización de Trenes (...) En lugar de los buses WTB y MVB especificados, proponemos (Ethernet Consist Network) más reciente y probada como una red de comunicación mejorada y funcionalmente equivalente; Por favor, confirme la aceptación sujeta a cumplir todos los requisitos funcionales e interoperables especificados. Transmitir y recibir la información será una funcionalidad ATS. Por favor, proporcione el ICD para conectar el TCMS con la tierra”.*

**RESPUESTA N°12:**

No se acepta la propuesta de reemplazo de los buses WTB y MVB por una arquitectura basada en ECN. En consecuencia, el sistema de comunicación deberá ajustarse estrictamente a lo especificado en el Pliego, no admitiéndose soluciones alternativas en este aspecto.

La transmisión de datos desde el sistema de monitoreo del tren con tierra no será una funcionalidad del sistema ATS.

**CONSULTA N°13:**

*“Cláusula 20.7 Sistema de Control de Velocidad Semiautomático (CSAV) (...) Por favor, proporcione una comunicación detallada de la interfaz del controlador maestro, incluyendo el estándar utilizado para el Sistema de Control de Velocidad Semiautomático (CSAV).”*

**RESPUESTA N°13:**

El sistema solicitado debe responder a lo especificado en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

**CONSULTA N°14:**

*“Cláusula 20.2 ATS (...) Por favor, proporcione detalles del sistema ATS propuesto y los requisitos dimensionales de espacio para el equipo ATS que se instalará en la cabina del conductor y en el bogie (antena/bobina), incluyendo envolvente de montaje y puntos de interfaz, para permitir un espacio y una provisión de interfaz adecuados en el diseño de la DMU”.*

**RESPUESTA N°14:**

Los requisitos del sistema ATS se encuentran en el Anexo 12 de la documentación técnica.

**CONSULTA N°15:**

*"Cláusula 23.1 Instalación de Equipos en la Cabina (...) Se está utilizando pantalla táctil de 10,4" sobre Indian Railway, que está probada y es fiable. Por favor, confirma si es aceptable".*

**RESPUESTA N°15:**

La pantalla debe cumplir los requisitos del pliego de especificaciones técnicas.

**CONSULTA N°16:**

*"Sistema de Comunicación Pública del Anexo 7<sup>a</sup> (...) La comunicación entre tierra y TCMS debería ser funcionalidad ATS. Por favor, comparte el ICD ATS existente para interactuar con TCMS aclarar el camino".*

**RESPUESTA N°16:**

La comunicación entre TCMS y tierra no es a través del sistema ATS. Este es un sistema de seguridad exclusivo.

**CONSULTA N°17:**

*"considere la posibilidad de extender el plazo de presentación de ofertas por al menos cuatro (4) semanas, es decir, del 18 de febrero de 2026 al 18 de marzo de 2026"*

**RESPUESTA N°17:**

En virtud de la prioridad y a la urgencia que reviste la presente contratación, no resulta posible conceder la prórroga solicitada.

Se mantienen los plazos establecidos en la Circular Modificatoria N°1 de fecha 12 de enero de 2026 publicada en: <https://contratacionespublico.sofse.gob.ar/licitaciones?vigente=1>